

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO LEGAL DEL BOSQUE PROTECTOR
ALTO NANGARITZA - ECUADOR.**

**NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL
CON EL APOYO DE CEPF**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES:**

**“Consultoría para el establecimiento y gestión de áreas de conservación en la
cuenca del río Nangaritza”**

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Naturaleza y Cultura Internacional (NCI) es una Organización Internacional no gubernamental, sin fines de lucro, acreditada por el Gobierno del Ecuador a través de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional – SETECI, cuya misión es apoyar la conservación de los ecosistemas más diversos y amenazados de Latinoamérica y su riqueza cultural asociada.

Desde el año 2009 NCI se encuentra apoyando diferentes procesos de conservación que se llevan a cabo en los territorios que son parte del corredor entre el Parque Nacional Podocarpus y la Cordillera del Cóndor, en la perspectiva de mantener la integridad y conectividad de uno de los últimos ecosistemas íntegros entre los Andes y la Amazonía.

Con fecha 30 de Junio de 2017, NCI suscribió un Convenio de Financiamiento con la organización Critical Ecosystem Partnership, para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento legal del Bosque Protector Alto Nangaritza” con el objetivo de Impulsar procesos de conservación en la cuenca del río Nangaritza, la capacitación y desarrollo de acuerdos sociales para la gestión de áreas de conservación y manejo especial.

Como parte del proceso para lograr la protección de áreas claves de la cuenca y consensuar acuerdos de los actores locales para la gestión de los espacios naturales, es necesario la construcción y actualización de una serie de documentos que constituyen en la mayor parte de los casos, requisitos exigidos por la autoridad ambiental, así como también es necesario implementar una serie de actividades que viabilicen los procesos planteados en el proyecto “Fortalecimiento Legal del Bosque Protector Alto Nangaritza – Ecuador”.

En este contexto, NCI busca la conformación de un equipo de trabajo que pueda apoyar esta iniciativa y para ello convoca a profesionales experimentados a concursar para la Consultoría que ejecute procesos de establecimiento y gestión de áreas de Conservación en la cuenca del río Nangaritza.

2. OBJETIVO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

a) OBJETIVO

Elaborar los expedientes técnicos previos al establecimiento o fortalecimiento legal de áreas de conservación en la cuenca de la cuenca del río Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, a partir del levantamiento de datos de campo y de información secundaria disponible.

3. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZOS

Entregables	
Fortalecimiento de la figura legal de protección del Sector Ciudad Perdida-Nayump (SCPN)	Informe cartográfico de linderación del área propuesta para la protección del sector Ciudad Perdida-Nayump, cumpliendo con el formato estándar RINEX y otros criterios que exige la norma 265 hasta Septiembre 2017
	Informe del estatus de la tenencia de la tierra al interior del polígono del SCPN hasta Octubre 2017
	Documento síntesis de Plan de Manejo del SCPN, hasta Noviembre 2017
	Informe técnico ambiental y social que justifica la protección del SCPN, hasta Diciembre 2017
Declaratoria de Área Protegida Parroquial en la cordillera de Tunantza	Informe cartográfico de linderación cumpliendo con el formato estándar RINEX y otros criterios que exige la norma 265 del polígono propuesto del Área Protegida Autónoma Descentralizada Parroquial en la cordillera de Tunantza hasta Octubre 2017
	Un expediente actualizado y elaborado con todos los requisitos para la declaratoria de un área protegida del Subsistema Autónomo Descentralizado, según el AM 083 del MAE, entregado al MAE hasta marzo de 2018
	Dos informes técnicos de avance de la consultoría presentados en Diciembre 2017 y Abril 2018.

Cada producto tiene su plazo específico descrito en la tabla anterior. Se espera que todos los productos del contrato sean entregados el 30 de Abril de 2018.

4. DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN DE BASE Y SOPORTE LOGÍSTICO

- a) Sobre el Informe de linderación del SCPN.- Polígono definido y acordado actualmente con la comunidad. Se requiere del levantamiento, descripción de coordenadas con GPS de precisión y redacción del Informe en el formato estándar. Equipo y personal de apoyo disponible para jornadas de campo.
- b) Sobre el Informe de Estatus de Tenencia.- Levantamiento cartográfico de la Tenencia en el polígono del SCPN y alrededores disponible. Se requiere validar la información con entrevistas en campo y elaborar un informe detallado.
- c) Sobre el Documento del Plan de Manejo del SCPN.- Plan de Manejo de la Reserva Biológica Cerro Plateado recientemente aprobado y disponible. Se requiere la construcción de un Adendum que incorpore las aspiraciones y expectativa de co-manejo de la comunidad shuar vecina.

- d) Sobre el Informe técnico ambiental y social de justificación de la protección del Sector SCPN.- Diagnóstico biológico y socioeconómico del área propuesta para la ampliación estarán a disponibilidad del Consultor. Se requiere de la sistematización de información adicional, de la organización del documento compilado y los anexos conforme lo disponga la Autoridad Ambiental.
- e) Sobre el informe de linderación del área de conservación en Tunantza.- Polígono definido y acordado actualmente con la comunidad. Se requiere del levantamiento, descripción de coordenadas con GPS de precisión y redacción del Informe en el formato estándar. Equipo y personal de apoyo disponible para jornadas de campo.
- f) Sobre el expediente actualizado para la declaratoria del área protegida autónoma descentralizada en la cordillera de Tunantza.- Estudios de alternativas de manejo y sostenibilidad financiera disponibles, se requiere de la compilación, actualización y sistematización de la información.

5. PERFIL DEL CONSULTOR

Para el desarrollo del presente contrato de servicios profesionales, se requiere:

- a) Profesional con título universitario en ciencias ambientales o afines.
- b) Al menos 5 años de experiencia probada en procesos vinculados con el establecimiento o gestión de áreas protegidas.
- c) Manejo de Sistemas de Posicionamiento Global, preferiblemente con experiencia en equipos de precisión.
- d) Preferiblemente experiencia con procesos o programas relacionados con el Ministerio del Ambiente.
- e) Habilidades probadas en sistematización, análisis de datos y edición de documentos técnicos tales como los previstos en los entregables.
- f) Se valorará la experiencia y la disponibilidad de permanencia en la Provincia de Zamora Chinchipe.

6. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- a) Coordinar permanentemente las actividades con el personal de NCI designado para el efecto.
- b) Entregar una letra de cambio por el valor del anticipo para la firma del contrato.
- c) Sistematizar y elaborar los documentos descritos en el numeral 6 del presente documento.
- d) Coordinar la logística y realización de viajes y salidas de campo con el personal de NCI designado para el efecto.
- e) Entregar a NCI una copia impresa y en formato digital de todos los documentos generados durante el contrato de servicios profesionales. Deben entregarse además en formato digital todos los archivos fotográficos, shape files y tracks generados durante el contrato.
- f) Cumplir con los procedimientos administrativos exigidos por NCI para la ejecución del contrato.
- a) Generar actas de reuniones, registros fotográficos y otros elementos que evidencien el cumplimiento de las actividades del contrato.
- b) Entregar al Coordinador/a toda la información requerida durante el proceso de consultoría.

7. SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS.

Para la definición de contenidos de los documentos entregables y la evaluación de avances según el cronograma establecido, el Contratista deberá colaborar permanentemente el personal designado de NCI. La aprobación de los entregables está sujeta a los informes presentados por el personal de la Coordinación de NCI en las Oficinas de Zamora y Loja.

8. MONTO DEL CONTRATO

USD \$ 15.075 incluido IVA.

9. FORMA DE PAGO

La forma de pago se efectuará de la siguiente manera:

USD \$4200 de anticipo con la firma del contrato y la entrega de una letra de cambio por igual valor por los dos primeros entregables del contrato.

Los montos restantes se realizarán conforme la entrega y aprobación correspondiente en los plazos establecidos de los diferentes documentos previstos en la Sección 3 de estos Términos de Referencia.

10. CONVOCATORIA

Se convocará a los interesados a presentar su CV, documentos probatorios de experiencia y de ser el caso detalles adicionales de su oferta en sobre cerrado hasta el lunes 7 de Agosto (18h00), en las oficinas de NCI en Zamora o Loja, o enviar la información en formato pdf al correo electrónico: nciecuador@naturalezaycultura.org

Contactos e Información adicional: Trotsky Riera, triera@naturalezaycultura.org ; Telf. 2606636 – cel: 0997870076.